



Experiencia a la Vanguardia

G-0255/2023

México D.F., a 24 de Octubre de 2023

Guía para importar mercancías reguladas en el Anexo Único del Decreto por el que se combate al mercado ilícito de combustibles (SENER)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

En seguimiento a la Circular CAAAREM No. **G-0253/2023** del día de ayer 23 de octubre del presente año, mediante la cual se dio a conocer el **Decreto por el que se establecen medidas para el combate al mercado ilícito de combustibles, relacionadas con la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Energía**, publicada en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, se hace de su conocimiento la siguiente información:

La Secretaría de Energía (SENER) ha puesto en disposición al público en general, a través de su [página web](#), el siguiente documento dirigido a los interesados en obtener una **acreditación temporal para importar mercancías** del Anexo Único del Decreto en mención:



[01_GUIA_ACREDITACION.docx](#)

Guía para dar cumplimiento al Art 1 del Decreto:

- Los interesados en importar las mercancías reguladas en el Anexo Único del Decreto deberán realizar lo siguiente, para obtener las autorizaciones correspondientes por parte de la Subsecretaría de Hidrocarburos, según sea el caso:

1. Aquellos que requieran importar cualquier mercancía prevista en el **Anexo Único**:

Enviar al correo electrónico decretomercancias@energia.gob.mx un escrito libre que contenga:

- Información de la mercancía que desea importar durante los próximos **60 días naturales**
- Nombre y/o denominación social
- Clave RFC
- Descripción de la actividad comercial

Asimismo, anexar:

- Copia del acta constitutiva (personas morales)
- Copia de su identificación oficial (persona física)
- Copia del poder otorgado, en caso de representante legal
- La demás que se estime conducente

2. Aquellos que cuenten con un permiso previo vigente:

Enviar al correo electrónico decretomercancias@energia.gob.mx un escrito libre que contenga:

- Información de la mercancía que desea importar durante los próximos **60 días naturales**
- Nombre y/o denominación social
- **Número del permiso** correspondiente
- Clave RFC
- Descripción de la actividad comercial

Del mismo modo, anexar la documentación que se estime importante para acreditar lo manifestado

En esta misma vertiente, de manera **indicativa**, la Secretaría de Energía comparte un archivo que contiene un **ejemplo** del **escrito libre**:



[02_EJEMPLO_DE_ESCRITO_LIBRE.docx](#)

Observaciones:

- En caso de requerir apoyo con la presentación de la información y/o documentación antes mencionada, la SENER pone a disposición el mismo correo electrónico (decretomercancias@energia.gob.mx)
-

Las dudas, comentarios relacionadas con la circular de referencia, podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa**, a través de los correos electrónicos: lucy.castillo@caaarem.mx y alexis.sanchez@caaarem.mx

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.